

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

➤ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

♦ ACTIVO

– Efectivo y Equivalentes.

1. Representan los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones financieras, hasta en tanto son aplicados para cubrir su flujo de operación o inversión. Las disponibilidades financieras se administran conforme al “Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal” publicado en el Diario Oficial por la SHCP el 1º de marzo de 2006.
2. Inversiones Temporales. Representa el monto excedente de efectivo invertidos en valores gubernamentales convertibles en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Se valúan al costo de adquisición al momento de su compra, que no excede a su valor de mercado. Por los rendimientos que generan las inversiones con recursos propios, se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan.
3. Rendimientos y Enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales, se enteran a la Tesorería de la Federación a más tardar el día 10 del mes siguiente de su obtención.
4. Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, corresponden a recursos a corto plazo en cuentas bancarias destinados al cumplimiento de obligaciones de pago derivadas de pasivos devengados no pagados al cierre del periodo, por las disponibilidades de proyectos CONACYT y de terceros.

Concepto	2015	2014
Efectivo	70,000	70,000
Bancos	102,173,018	134,754,981
Inversiones Temporales	5,075,377	18,976,838
Suma Efectivo y Equivalentes	107,318,395	153,801,819

– Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

5. Representan los derechos de cobro a un plazo menor o igual a doce meses y se integra de la siguiente forma:

Concepto	2015	2014
Cientes nacionales	18,366,685	39,649,241
Cientes extranjeros	726,391	1,850,176
Gastos por Comprobar	41,620	18,380
Ingresos por Convenio	556,800	7,580,000
Deudores Diversos	27,649,545	5,007,864
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	323,382	0
Suma Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	47,664,423	54,105,661

6. Cuentas por Cobrar. Representa los derechos de cobro de recursos propios a favor del Organismo originados por la prestación de servicios o la venta de desarrollos tecnológicos a los clientes. Se registran a su valor nominal de recuperación en efectivo, exigibles en un plazo menor a un año.
7. Deudores Diversos. Se integra de gastos sujetos a comprobación por concepto de viáticos, de ingresos pendientes de cobro derivados de Convenios con Fondos Mixtos, Sectoriales, Institucionales, entre otros; exigibles en un plazo menor a un año y tienen un plazo máximo de vencimiento a 90 días.

– Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

8. Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios. Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses y su saldo al 31 de diciembre de 2015 es de 56,166 pesos.

– Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).

9. Sin información que revelar.

– Inversiones Financieras a Largo Plazo.

10. Están constituidas y administradas mediante la figura de fideicomiso con recursos autogenerados del propio Organismo, pudiendo recibir aportaciones no fiscales de terceras personas de conformidad con la fracción II del Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Al 31 de diciembre de 2015, se han transferido recursos propios al Fondo en Fideicomiso por 66,000,000 pesos y las disponibilidades son las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Fondo en Fideicomiso	134,008,411	103,318,635

– Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

- De acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos Generales), los bienes inmuebles, muebles y construcción en proceso son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.
- El Impuesto al Valor Agregado (IVA) no recuperable por CIDESEI, forma parte del costo de adquisición del bien, en virtud de que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria y en observancia a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición es menor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal serán registrados contablemente como un gasto de acuerdo a la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Las inversiones en Muebles, Inmuebles y Construcción en Proceso en Bienes Propios se integra como sigue:

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	68,629,258	65,571,141
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículo y Equipo de Transporte	19,349,465	19,567,181
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	381,816,993	311,365,316
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Suma de Bienes Muebles	469,795,716	396,503,638

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

CUENTA PÚBLICA 2015

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
469,795,716	469,795,716	0

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles:

Concepto	2015	2014
Terrenos	39,006,942	39,006,942
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	268,310,321	268,310,321
Subtotal de Bienes Inmuebles	307,317,263	307,317,263
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	65,631,439	15,712,888
Subtotal de Construcción en Proceso	65,631,439	15,712,888
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	372,948,702	323,030,151

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
372,948,702	372,948,702	0

15. Los activos diferidos se conforman de otros activos que representan el monto de otros bienes y derechos a favor del Organismo que se recibirán en un plazo mayor a doce meses.

– ***Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.***

CUENTA PÚBLICA 2015

16. Representa el monto de la estimación con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos devengados no cobrados y que son dictaminados por el Comité para la Baja y Cancelación de Adeudos Incobrables del Organismos una vez agotadas las diligencias de cobro y determinada su imposibilidad práctica de cobro.

– Otros Activos no Circulantes

17. Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 corresponden a otros activos no circulantes y se integran de la siguiente forma:

Concepto	2015	2014
Otros Activos no Circulantes	1,608	1,608

18. La inversión en Acciones, Bonos y Valores se integra por acciones de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., serie L, al portador y nominativas, así como obligaciones quirografarias. Las acciones nominativas y al portador se cotizan en la bolsa de valores y su valor estimado al cierre del ejercicio 2011 (según asesores de inversión) ascendía a 12,335,000 pesos. Respecto a las obligaciones quirografarias que posee el Organismo han caducado y no tienen valor que registrar a la fecha de la emisión de los estados financieros.
19. En cumplimiento al acuerdo No. JG 32/II/03 tomado en 2da. Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno en el ejercicio 2003, y atendiendo a las disposiciones contenidas en el DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal emitido el 10 de diciembre de 2012, se continúa con las gestiones de venta de las acciones, a fin de evitar mantener recursos improductivos.

♦ PASIVO

20. Representan obligaciones de pago presentes y ciertas derivadas de operaciones pasadas con vencimiento menor a un año.

– Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

21. El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integra de las cuentas por pagar con vencimiento menor o igual a 60 días, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	2015	2014
Proveedores por Pagar	-1,341	0
Servicios Personales por Pagar	-249	0
ISR sobre Salarios	4,622,685	5,350,347
Impuesto sobre Nóminas (ISN)	464,236	712,369

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Retención 10% de ISR	27,287	118
Retención IVA s/Honor y Arrendamiento	28,688	4,083
Retención ISR de gastos	27,619	8,329
Honorarios Asimilados	0	0
0.005 Al Millar	191,909	0
Retención 4% a transportistas	7,537	6,336
Retención IVA personas físicas	333,076	977,661
IVA por Pagar	2,227,426	5,429,422
IVA Repercutido	3,051,289	3,916,584
Acreedores Diversos	1,306,689	1,133,786
Cuotas Patronales	1,649,775	1,513,271
Suma de Cuentas por Pagar	13,936,626	19,052,306

22. Proveedores. Representa el monto de los adeudos a cargo del Organismo con vencimiento menor o igual a un año. Por disposición de la SHCP, con fecha 22 de mayo de 2007, el Organismo celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C. para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las cuentas por pagar con cargo a los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, son registradas en el sistema de Cadenas Productivas vía Internet, aceptando CIDEI en ese momento su consentimiento para que el proveedor o contratista pueda ceder sus derechos de cobro y esté en posibilidades de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas. De no ser cedidas para su cobro bajo este esquema por los beneficiarios en los plazos establecidos para tal fin, se efectúa el pago a través de la tesorería de CIDEI.

– Pasivos Diferidos a Corto Plazo

23. Representa los compromisos asumidos al cierre de cada ejercicio de proyectos por ejecutar, la correspondencia de esta cuenta se refleja en las cuentas bancarias y los gastos se reconocen al mismo tiempo que se refleja en los ingresos, manteniendo una relación directa en el mismo periodo. La aplicación a los ingresos se efectúa en un plazo igual o menor a 365 días. Al cierre del ejercicio 2015 el importe ascendió a 14,835,441 pesos.

➤ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

◆ INGRESOS DE GESTIÓN.

1. Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Becas) se registran en la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del estado de actividades en el ejercicio en que se reciben, de acuerdo al presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinadora de Sector (CONACYT), en cumplimiento a la “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP-02”. Conforme a esta norma si el saldo de esta cuenta es suficiente se aplicará al resultado del ejercicio hasta por el monto del déficit de operación, y si su saldo es superavitario se acreditará a la cuenta de Pasivo en favor de la TESOFE.

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto de Ingreso	2015	2014
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	490,273,808	289,533,463
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	378,105,263	313,912,343
Ingresos Financieros	4,849,959	2,791,187
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,277,734	1,970,986
Suma de Ingresos y Otros Beneficios	874,506,764	608,207,979

2. La cuenta de otros ingresos se integra principalmente por recursos obtenidos de la venta de material de desecho, reposición de tarjetas plásticas de acceso, etc., que ascendió a 1,277,734 pesos.

♦ **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.**

3. Corresponde a los gastos por concepto de servicios personales, materiales, suministros y servicios generales indispensables para la operación de CIDESI. Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 las principales erogaciones se efectuaron en los siguientes rubros:

Concepto de Gastos	2015	2014
Capítulo 1000 Servicios Personales	215,258,218	199,223,838
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	152,755,839	102,372,963
Capítulo 3000 Servicios Generales	329,126,854	180,707,465
Capítulo 4000 Subsidios , Subvención y Otras Ayudas	10,257,853	2,041,629
Suma de Gastos	707,398,764	484,345,895

4. Las erogaciones correspondientes al capítulo 1000 representan el pago de las remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio y las contribuciones que de ellas se derivan. En el ejercicio 2015 ascendieron a 215,258,218 pesos.

➤ **III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.**

♦ **PATRIMONIO CONTRIBUIDO.**

1. Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Organismo se integra con:
- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiere el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables.
 - Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;

CUENTA PÚBLICA 2015

- Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
 - Los ingresos que por sus servicios perciba; y
 - Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.
2. Las Transferencias del Gobierno Federal corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y construcción de obra pública se acreditan invariablemente a la cuenta de Patrimonio como Aportaciones del Gobierno Federal de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP-02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”. Los recursos fiscales de capital se representarán contablemente en una Aportación del Gobierno Federal y su uso estará destinado exclusivamente a la inversión.
3. Las modificaciones al patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2015	2014
Transferencias del Gobierno Federal para Capitulo 5000	13,462,342	19,700,000
Transferencias del Gobierno Federal para Capitulo 6000	0	30,000,000
Donaciones de Bienes Muebles	103,758	979,968
Donación de terrenos obtenidos con proyectos de recursos propios. (1)	0	54,089
Suma	13,566,100	50,734,057

4. (1) La Universidad Autónoma de Campeche otorgó la propiedad a CIDESI bajo la figura jurídica de Contrato de Donación parte del predio de la citada Universidad y que se encuentra escriturado a favor del Centro.

♦ **PATRIMONIO GANADO.**

5. El monto y naturaleza del patrimonio ganado al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Resultado del ejercicio (Ahorro o Desahorro)	2015	2014
Recursos Propios	128,765,280	94,871,087

➤ **IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

CUENTA PÚBLICA 2015

♦ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El análisis de los saldos inicial y final que se observa en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo es el siguiente:

	2015	2014
Efectivo en Bancos – Tesorería	102,243,018	134,824,981
Efectivo en Bancos – Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	5,075,377	18,976,838
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	107,318,395	153,801,819

– Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

2. El presupuesto ejercido en adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con transferencias del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Concepto	2015	2014
Transferencias del Gobierno Federal para Capítulo 5000	13,462,342	19,700,000
Transferencias del Gobierno Federal para Capítulo 6000	0	30,000,000
Suma Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	13,462,342	49,700,000

– Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes del Rubro de Extraordinarios.

Concepto	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	128,765,280	94,871,087
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	38,342,720	28,990,997
Amortización	0	0
Incremento en inversiones producidos por revaluación	0	0
Decremento en Cuentas por Cobrar	-22,406,341	-15,479,457
Disminución/Incremento en Cuentas por Pagar	-80,531,249	89,286,335

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Incremento en Otras cuentas de Operación	4,070,960	1,759,620
Decremento/Incremento en Inmuebles, Planta y Equipo	-114,724,794	-81,884,677

➤ **V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

1. La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		746,566,272
2. Más ingresos contables no presupuestarios		175,839,121
Incremento por variaciones de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	3,563,376	
Otros ingresos contables no presupuestarios	172,275,745	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		47,898,629
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	47,898,629	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		874,506,764

2. Así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables al 31 de diciembre de 2015.

CUENTA PÚBLICA 2015

Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
1. Total de egresos (presupuestarios)		762,359,921

2. Menos egresos presupuestarios no contables		143,738,768
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	58,063,433	
Activos Biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	40,328,868	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones por contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	45,346,467	

3. Más gastos contables no presupuestales		127,120,331
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	40,213,947	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		

CUENTA PÚBLICA 2015

Otros Gastos Contables No Presupuestales	86,906,384
--	------------

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

745,741,484

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Se utilizan para registrar movimientos que no afectan o modifican el balance del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y se presentan en cuentas de orden contable y de orden presupuestario como enseguida se explica:

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

2. Las cuentas de orden contable son incorporadas con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Su saldo al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Concepto	2015
Demandas Judiciales en Proceso	4,044,258
Resolución de demandas en proceso	-4,044,258
Suma	0

3. Corresponde al monto estimado de los daños y perjuicios por el incorrecto servicio brindado en el aspecto estructural y de instalaciones en general del Proyecto Ejecutivo del Centro de Manufactura Avanzada y logística del Estado de México.

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

4. Los registros presupuestario al cierre de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	2015
8.1.1.1	Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.2.1	Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8.1.3.1	Ley de Ingresos Modificada	0
8.1.4.1	Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5.1	Ley de Ingresos Recaudada	0

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	2015
8.2.1.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	0
8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejecutar	0
8.2.3.1	Presupuesto Modificado	0
8.2.4.1	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5.1	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8.2.6.1	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8.2.7.1	Presupuesto de Egresos Pagado	0

5. Al cierre del ejercicio se determina el resultado superavitario o deficitario financiero, por lo cual las cuentas presupuestales de ingresos y de egresos quedan saldadas.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de estas notas es revelar el contexto y los aspectos económico financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, y que son necesarios para una mejor comprensión de los estados financieros de CIDESI, en virtud de proveer de información financiera a los usuarios de la misma, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Hacia mediados del año 2015 la actividad económica registró una desaceleración impactando los últimos meses del 2015, sin embargo al cierre del año se dio un impacto significativo en los precios internos con origen en la volatilidad del tipo de cambio peso/dólar.

Las finanzas públicas en el ejercicio 2015 reportaron déficit. En su composición destaca que los ingresos presupuestarios bajaron alrededor de un 10.5% debido a que el riguroso ingreso tributario fue opacado por la importante y persistente caída en el precio del petróleo aunque atenuado un poco por las coberturas petroleras contratadas por el Gobierno Mexicano.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de Creación y Principales Cambios en su Estructura.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) nace el 9 de marzo de 1984, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para cambiar su figura jurídica mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 1999, como Órgano Descentralizado de la SEP.

CIDESI fue reconocido como Centro Público de Investigación por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante acuerdo publicado el 11 de septiembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que en su artículo primero establece las entidades paraestatales que estarán bajo la coordinación sectorial de CONACYT, y dentro de los cuales se encuentra el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial forma parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y del Sistema de Centros Públicos CONACYT, con domicilio en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, y para el cumplimiento de sus funciones cuenta además con unidades o representaciones en San Luís Potosí; Silao, Guanajuato; Apodaca, Nuevo León, Tijuana Baja California y Estado de México.

El 11 de octubre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reestructura a CIDESI, a fin de actualizar su instrumento de creación para adecuarlo a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y dotar al Organismo de las bases de organización y funciones que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico, así como a la creación de capital intelectual que requiere el mundo contemporáneo, para cumplir con su cometido y con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social.

Promover, apoyar y realizar actividades de investigación científica básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la formación especializada de capital humano en los campos de la metalmecánica y disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.

b) Principales Actividades.

Para el cumplimiento de su objeto, CIDESI contará con las principales funciones siguientes:

- Desarrollar e impulsar investigación científica básica y aplicada, así como desarrollo tecnológico en el campo de la metalmecánica y disciplinas afines, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en los campos de su especialidad;
- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto;
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realicen;
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe la Junta de Gobierno;
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio tanto nacionales como internacionales con instituciones a fines;
- Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- Otorgar reconocimientos distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- Colaborar con las autoridades competentes en la promoción de las actividades de metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a su decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Para regular las relaciones del Organismo con las dependencias de la Administración Pública Federal y el CONACYT, y cumplir con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002 y sus adecuaciones del 21 de agosto de 2006; se establece el Convenio de Administración por Resultados, aprobado por la Junta de Gobierno del CIDESI, en su segunda sesión ordinaria de 2007, celebrada el 10 de octubre de 2007; y ratificado mediante acuerdo 26-R/I-JG-09.

c) Ejercicio Fiscal

En apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación en su artículo 11 el ejercicio fiscal del Centro comprende del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

d) Régimen Jurídico.

CIDESI está constituido como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

El Organismo, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en consecuencia tampoco lo es del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), de acuerdo al artículo 4 de la Ley del IETU, el cual señala que los ingresos percibidos por la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal que, conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Ley de Ingresos de la Federación, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta.

No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Tiene obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del I.V.A., en materia de retenciones y entero.

El Organismo debe trasladar el Impuesto al Valor Agregado por los servicios que presta y acreditar el IVA por los gastos e inversiones que efectúa con recursos propios, así como retener el IVA a las personas físicas por actividad empresarial.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas y su impuesto accesorio para el Fomento, por los trabajadores que prestan servicios en las circunscripciones territoriales de los Estados de Querétaro y Guanajuato; y exento en el Estado de Nuevo León desde el ejercicio 2010. A partir del 13 de noviembre de 2012, CIDESI es sujeto del Impuesto Sobre Retenciones al Trabajo en el Estado de Baja California, por los trabajadores adscritos a esa circunscripción territorial. Respecto del Impuesto sobre Erogaciones en el Estado de México, CIDESI tiene un subsidio del 100% de dicho impuesto por el establecimiento de la nueva sede en el citado Estado.

f) Estructura Organizacional Básica.

Con fecha 27 de noviembre de 2012, la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, comunicó el refrendo de la estructura orgánica del personal de mando al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, compuesta de 1 Dirección General, 3 Direcciones de Área y 6 Subdirecciones.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El fideicomitente y fideicomisario es CIDESI reconocido como Centro Público de Investigación.

A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se consideran erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación con fundamento en el artículo 26, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología reformada el 20 de mayo de 2014; por lo cual el ejercicio de los recursos se realiza conforme a los contratos correspondientes y a sus reglas de operación.

No se consideran entidades de la Administración Pública Paraestatal, puesto que no cuenta con estructura orgánica ni con personal propio para su funcionamiento de acuerdo a la fracción VII del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Los recursos autogenerados, de terceros o cualquiera otro, que ingresen a los fondos, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasaran al patrimonio del fideicomitente de conformidad a la fracción IX, del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De conformidad con fracción VI, del Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) la cuantía o la disponibilidad de recursos en los Fondos, incluyendo capital e intereses y los recursos autogenerados, no darán lugar a la disminución, limitación o compensación de las asignaciones presupuestales normales, autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para los centros públicos de investigación, que de conformidad con la LCYT cuenten con dichos fondos.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Normatividad Aplicable para el Reconocimiento, Valuación y Revelación de los Rubros de la Información Financiera.

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a las normas, criterios, y principios técnico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asimismo, a lo establecido en las normas contables y de emisión de información financiera, generales y específicas, que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo que no se oponga a los acuerdos emitidos por el CONAC y/o a los Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal; siendo las principales las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), así como las Normas de Información Financiera Gubernamentales Específica para el Sector Paraestatal (NIFGE SP); y las demás aplicables, obedeciendo las mejores prácticas contables. En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos y de los Ingresos, respectivamente, los registros contables se efectúan con base acumulativa, a su valor histórico, sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen en la fecha de su realización, independientemente de su pago y los ingresos cuando se tiene el derecho jurídico de cobro (ingreso devengado).

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización.

Para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, el Organismo aplica las disposiciones contenidas en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Re expresión, inciso D (entidades con fines no lucrativos), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); dicha norma señala que deben actualizarse los reglones de inventario, activo fijo y su depreciación o amortización acumulada en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance utilizando cuentas de re expresión por cada cuenta de activo fijo, y afectando la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. Por la depreciación o amortización del ejercicio, su valor se expresa en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio, afectando los resultados del mismo.

Dicha norma requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo. Se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor del 26% y además se identifica una tendencia de inflación baja de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales.

México opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, en consecuencia los estados financieros comparativos están expresados a pesos nominales. En observancia a lo anterior y debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es de 11.62% (4.08% para 2014, 3.97% para 2013 y de 3.57% para 2012) de acuerdo a la información publicada por el Banco de México), porcentaje inferior al 26% para continuar con la desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Ante el cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, se deben reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. En el caso en que los niveles de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, debiendo CIDESI actualizar los rubros de activo fijo señalados en la norma.

b) Operaciones en Moneda Extranjera.

Las operaciones que se efectúan en una moneda distinta a la nacional, se convierten a moneda de curso legal para su registro correspondiente, de acuerdo al tipo de cambio fijado por el Banco de México vigente al momento de su realización. Al cierre del ejercicio se actualizan los montos de las cuentas o subcuentas que acumulan estas operaciones, aplicando la “Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, en la Contabilidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, los Saldos en Moneda Nacional originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración”, que anualmente emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La diferencia por fluctuación cambiaria se registra afectando la cuenta específica de ingreso o gasto, por la utilidad o pérdida respectivamente, en observancia a la NGIFG 005-Norma General de Información Financiera Gubernamental para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración 2015.

c) Inversiones en Acciones de Compañías Subsidiaria.

Sin información que revelar.

d) Sistema y Método de Valuación de Inventarios y Costo de lo Vendido.

Sin información que revelar.

e) Beneficios a los Empleados.

CIDESI al regir sus relaciones laborales con los trabajadores por lo establecido en el apartado “B” del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que las pensiones por retiro son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo que no se determinan ni registran pasivos por pensiones y primas de antigüedad, en observancia a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP-05 “Obligaciones Laborales”, vigente para el ejercicio 2015.

f) Provisiones.

Representan obligaciones de pago presentes y ciertas derivadas de operaciones pasadas con vencimiento menor a un año.

g) Reservas.

Representa las cuentas contingentes con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

h) Cambio de Políticas Contables y Corrección de Errores.

Al 31 de diciembre de 2015 el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial no realizó cambio de políticas contables o corrección de errores que pudieran tener efectos en la información financiera retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Al 31 de diciembre de 2015 el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial realizó reclasificaciones en la cuenta de bienes muebles a efecto de dar cumplimiento con reglas de presentación de la información financiera.

j) Depuración y Cancelación de Saldos.

Durante el ejercicio 2015 CIDESI realizó la cancelación de adeudos incobrables por 36,542 pesos una vez dictaminado por el Comité para la Baja y Cancelación de Cuentas Incobrables del Organismo y serán informadas al Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria 2016.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en Moneda Extranjera

CIDESI registra las operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan las operaciones.

Al cierre del ejercicio el saldo de clientes extranjeros por 42,216 dólares americanos se actualizo al “Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de diciembre de 2015” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al tipo de cambio de 17.2065.

b) Pasivos en Moneda Extranjera

Sin información que revelar.

CIDESI no tiene contratadas coberturas por riesgos derivadas de variación en el tipo de cambio.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Porcentajes de Depreciación.

En cuanto a la depreciación del ejercicio, se procede al registro contable correspondiente, afectando la cuenta de gastos por depreciación del estado de actividades. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de la adquisición del activo, aplicando los porcentajes anuales de depreciación o tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales se detallan a continuación:

Cuenta	Tasa de depreciación
Edificios	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Herramientas y Refacciones	10%

b) Valor Activado de los Bienes Construidos.

En el ejercicio 2015 no se efectuaron capitalizaciones de obras por encontrarse en proceso de construcción la Unidad CIDESI- Campeche.

c) Variaciones en el Patrimonio.

Las principales variaciones en el patrimonio contribuido del Centro corresponden a las transferencias del Gobierno Federal por 13,462,342 pesos, para adquisiciones de Bienes Muebles. Asimismo al registro de otras donaciones de bienes muebles por 103,758 pesos.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial es un Centro Público Descentralizado de Control Indirecto y esta sectorizado al Sistema de Centros Públicos coordinado por el Ramo 38 "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".

Al 31 de diciembre de 2015 solo cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) y su disponibilidad al cierre del ejercicio asciende a 134,008,411 pesos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Los ingresos recaudados al 31 de diciembre de 2015 por tipo de recurso fue el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto		2015
Ingresos Recaudados:		746,566,272
Ingresos por Venta de Bienes o Servicios Propios	354,998,667	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	391,567,605	

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Sin información que revelar.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

13. PROCESOS DE MEJORA.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial durante el ejercicio 2015 realizó las siguientes acciones y se obtuvieron los siguientes resultados en materia de control interno institucional:

- Se realizó el Informe Anual del Estado de Guarda en Control Interno Institucional, mismo que fue evaluado por el Órgano Interno de Control de CIDESI y derivado del cumplimiento de las recomendaciones de dicho Órgano fiscalizador no fue necesaria la emisión del documento denominado “Alternativas de solución del Titular de la Institución a recomendaciones del órgano Interno de Control.
- Se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno 2015 y actualmente CIDESI se encuentra en proceso de cumplimiento de las acciones contenidas en dicho programa.
- Al 31 de diciembre de 2015, el Centro no cuenta con recomendaciones u observaciones de alto riesgo derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias fiscalizadoras.

CIDESI cuenta con un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos al 31 de diciembre de 2015.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Sin información que revelar.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre del 2015 que afecten económicamente los estados financieros del Centro, y que se conocieran al cierre del ejercicio.

16. PARTES RELACIONADAS.

Sin información que revelar.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 18 de marzo de 2016, por los funcionarios que firman al calce de los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M. en A. J. Jesús Páramo Barrios
Director Adjunto de Administración y Finanzas

L.C. Ivonne Berenice Mata Ramos
Subdirectora de Contabilidad y Presupuestos